306191 Oll

Guayaquil, 26 de Marzo del 2018

Señorita

LIZBETH JOHANNA VARGAS JARAMILLO

Ciudad.

Estimada Señorita:

Me permito comunicarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía AMESSEC CIA LTDA. en sesión celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad elegirla PRESIDENTE de la misma por un periodo de cinco años a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el artículo sexto de los Estatutos de la Compañía. Reemplaza en el cargo a la Socia ELENA RAQUEL FARFAN NIVELA.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá reemplazar al GERENTE GENERAL hasta que la Junta General nombre al titular.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada por la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ el 10 de Febrero del 2017, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil con el N° 6062 del Repertorio, N° de Inscripción 511. el 13 de Febrero del 2017.

Augurándole éxito en sus funciones, me suscribo.

Atentamente,

SIMON ALVAREZ FLORES

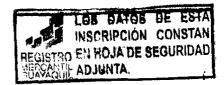
SECRETARIO DE LA JUNTA - AD HOC

Guayaquil, 26 DE MARZO del 2018

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía AMESSEC CIA. LTDA. para el cual he sido elegida.

LIZBETH JOHANNA VARGAS JARAMILLO

Ecuatoriana C. C # 0921759486 Dirección: Edificio CITY OFFICE BUSINESS PISO 8 OFC. 805



🚜 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.912 FECHA DE REPERTORIO:28/mar/2018 HORA DE REPERTORIO:11:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía AMESSEC CIA. LTDA., a favor de LIZBETH JOHANNA VARGAS JARAMILLO, de fojas 15.869 a 15.872, Registro de Nombramientos número 4.485. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 14912

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

Guayaquil, 06 de abril de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.